

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.142/1996 promovido a instancia de doña Amina Bajouich contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-3-1994, sobre denegación de asilo.

Se ordena: La publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la diligencia de ordenación, recaído en estos autos cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el estado de las presentes actuaciones requiérase por edicto al «Boletín Oficial del Estado», con notificación de la presente, a la recurrente a fin de que en el término de diez días se persone en forma con Letrado y Procurador, o únicamente Letrado o bien solicite a dichos colegiados por el turno de oficio.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de junio de 1999.—La Secretaria, María Elena Cornejo Pérez.—34.419.

Sección Primera

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don LUIS ALEDO CUESTA y otros, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Economía de fecha 29-9-1997, sobre abono complemento destino; recurso al que ha correspondido el número 1/136/1999 de esta Sección.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 1 de junio de 1999.—El Secretario judicial.—34.420.

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que

por EDIFICIO DON BOSCO, SOCIEDAD LIMITADA, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio; recurso al que ha correspondido el número 2/68/1999 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Secretario.—34.421.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Barrera Pérez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 4-11-1999, sobre nombramiento de funcionarios en el Cuerpo de Auxiliares, pruebas selectivas convocadas, turno libre, recurso al que ha correspondido el número 3/369/1999 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1999.—El Secretario.—34.424.

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don ÍÑIGO DE ARANZADI Y PÉREZ DE ARENAZA, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-5-1999, sobre denegación de solicitud de rehabilitación en la condición de Oficial de la Administración de Justicia; recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 371/1999.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Secretario.—34.422.

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran

interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña MARÍA ÁNGELES MÍGUEZ CASTRO, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Ministerio de Justicia de fecha 4-11-1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997; recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 372/1999.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Secretario.—34.423.

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don FRANCISCO JOSÉ BORDALLO MARCOS, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Justicia de 4-11-1998, sobre pruebas de ingreso al Cuerpo de Auxiliares de Justicia; recurso al que ha correspondido el número 373/1999.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de junio de 1999.—El Secretario.—34.415.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por don Balbino Angelina Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Sanidad y Consumo, recurso al que ha correspondido el número 4/663/1999 de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de junio de 1999.—La Secretaria.—34.427.